



De conformidad con el Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 0509 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Comisión Conjunta de la Cuenca del río Alto Suárez integrada por las Corporaciones Autónomas Regionales de Cundinamarca – CAR y de Boyacá CORPOBOYACA.

Convocan a:

Las organizaciones que asocien o agremien campesinos, organizaciones que asocien o agremien sectores productivos, personas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado, Organizaciones no gubernamentales – ONG'S cuyo objetivo exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, Juntas de acción comunal, Instituciones de educación superior, y a los municipios de: Guacheta, Sutatausa, Lenguazaque, Cucunuba, Ubate, Simijaca, Fuquene, Susa, Carmen de Carupa, Tausa, Villa Pinzón, Suesca, Saboya, Raquira, San Miguel de Sema, Chiquinquirá, Caldas y Samaca que aspiren a ser miembros del consejo de cuenca del río Alto Suárez a participar en el proceso.

CRONOGRAMA PROCESO DE ELECCION

Inicio recepción de documentos	Cierre recepción de documentos	Jornadas de Elección	Lugar	Hora
31 de diciembre de 2020	<p>22 de enero de 2021 (Juntas de acción comunal y ONG's)</p> <p>25 de enero de 2021 (Sector productivo y acueductos)</p> <p>26 de enero de 2021 (Instituciones de educación superior, municipios con jurisdicción en la cuenca, comunidades indígenas y los demás que resulten del análisis de actores)</p>	<p>15 de febrero de 2021 Juntas de Acción Comunal y ONG's</p> <p>16 de febrero de 2021 Sector productivo y acueductos</p> <p>17 de febrero de 2021 Instituciones de educación superior, Municipios con jurisdicción en la cuenca, comunidades indígenas y los demás que resulten del análisis de actores</p>	Plataforma virtual	8:00 a.m. a 12:00 p.m.

RADICACION DE DOCUMENTOS

Los documentos se deben radicar a través del correo electrónico sau@car.gov.co , o al ousuario@corpoboyaca.gov.co en formato PDF.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Los lineamientos para la elección y conformación del Consejo de Cuenca del Río Alto Suarez, podrán ser consultados en la página Web de la Corporación www.car.gov.co, al correo electrónico gkaliir@car.gov.co o al número 5801111 Ext.2112 o al 3196578402.